



DECRETO ALCALDICIO N° 2400 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

REQUINOA,

27 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 25/10/2021 en Memo N° 440 de fecha 21/10/2021 del Departamento de Rentas, teniendo a la vista los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada.

DECRETO

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"VENTA DE ARTICULOS ORTOPEDICOS, INSUMOS MEDICOS Y DEPORTIVOS"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **" ORTOPEDIA ALEX CACERES MARTINEZ"**, RUT. N° **76.765.856-7**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 220 – LOCAL N° 3**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE